



CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR
RIO GALLEGOS	CUENTA N° 07-0034

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL IMPRENTA
VICTOR HUGO LANARO
 Director General

AÑO XLIX - N° 3692

EDICION ESPECIAL

RIO GALLEGOS (S.C.), 03 de Febrero de 2.004.-

**RESOLUCIONES
 SINTETIZADAS
 I.D.U.V.**

RESOLUCION N° 0082

RIO GALLEGOS, 27 de Enero de 2004.-
 Expediente IDUV N° 6.076/126/2.002.-

ADJUDICAR EN VENTA la unidad habitacional de dos (2) dormitorios identificada como Escalera 25 Departamento "G" correspondiente a la Obra: "PLAN 500 VIVIENDA SFO.NA.VI.EN CALETA OLIVIA" a favor de la Señora GUEVARA, Susana (DNI N° 5.801.970) de nacionalidad Argentina, de estado civil casada, nacida el 20 de Septiembre de 1.948, y a su cónyuge señor CHALAR, Eduardo José (DNI N° 6.690.479), de estado civil casado, de nacionalidad Argentina, nacido el 27 de Junio de 1.941, y su grupo familiar, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

DEJAR ESTABLECIDO que el precio de venta de la unidad habitacional citada en el Punto 1° de la presente, es de PESOS TREINTA MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO CON OCHENTA Y NUEVE (\$ 30.144,89.-), pagaderos en trescientas (300) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS CIENTO CON CUARENTA Y OCHOCENTAVOS (\$100,48.-) cada una, más gastos administrativos, envío y seguro de incendio, en un todo de acuerdo a las condiciones y modalidades especificadas en la Resolución IDUV N° 1052/1.996.-

SUSCRIBIR la correspondiente Escritura Traslativa de Dominio con Garantía Hipotecaria a favor del IDUV, en un todo de acuerdo a las normas en vigencia.-

NOTIFICAR de los términos del presente instrumento legal al grupo familiar interesado, indicado en el Punto 1° de la presente.-

REMITIR copia de la presente a la Municipalidad de Caleta Olivia y Honorable Concejo Deliberante para conocimiento de sus autoridades y público en general y a la Dirección General IDUV - Zona Norte con asiento en la localidad de Caleta Olivia.-

RESOLUCION N° 0083

RIO GALLEGOS, 27 de Enero de 2004.-
 Expediente IDUV N° 000.430/02/2.000.-

ADJUDICAR EN VENTA una (1) unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa N° 3 Manzana 6 "B" correspondiente a la Obra: "Plan 15 Viviendas Alborada I y II en Tres Lagos", a favor de la Señora FERRARI, Graciela Beatriz (DNI N° 23.096.991), de nacionalidad Argentina, nacida el 24 de Enero de 1.973, de estado civil casada con el señor ALBORNOZ, Luis Alberto (DNI. N° 26.290.297), de nacionalidad Argentino, nacido el 27 de Mayo de 1.978, y su grupo familiar, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

DEJAR ESTABLECIDO que el precio de venta de la unidad habitacional mencionada en el Artículo

Dr. SERGIO EDGARDO ACEVEDO
 Gobernador
 Lic. JUAN ANTONIO BONTEMPO
 Ministro de Gobierno
 Ing.º LUIS VILLANUEVA
 Ministro de Economía
 y Obras Públicas
 NELIDA LEONOR ALVAREZ
 Ministro de Asuntos Sociales
 Sr. LIDORO ALBERTO CHAILE
 Ministro de la Secretaría General
 de la Gobernación
 Sra. INGRID BEATRIZ BORDONI
 Presidente del Consejo Provincial de Educación
 Dr. PABLO GERARDO GONZALEZ
 Fiscal de Estado

precedente se fija en la suma de PESOS DIECISEISMIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES CON SESENTA CENTAVOS (\$ 16.473,60.-), pagaderos en CIENTO VEINTE (120) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS CIENTO TREINTA Y SIETE CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 137,28) cada una, más gastos.-

SUSCRIBIR la correspondiente Escritura Traslativa de Dominio a nombre de los señores FERRARI Graciela Beatriz (D.N.I.N° 23.096.991), y ALBORNOZ, Luis Alberto (D.N.I. N° 26.290.297), con Hipoteca a favor del IDUV, en un todo de acuerdo a las normas en vigencia.-

NOTIFICAR de los términos del presente instrumento legal a la interesada, en el domicilio enunciado en Punto 1°.-

REMITIR copia de la presente a la Comisión de Fomento de la localidad de Tres Lagos, para conocimiento de sus autoridades y público en general.-

**DISPOSICION
 S.T.**

DISPOSICION N° 001

RIO GALLEGOS, 15 de Enero de 2004.-

VISTO:

La Ley Provincial de Turismo N° 1045 y el Expte. N° 410.575-MEOP-04; y

CONSIDERANDO:

Que, el Art. N° 13 de la mencionada Ley, crea el Registro Provincial de Actividades Turísticas, en el que deben inscribirse los prestadores de servicios turísticos;

Que, asimismo, dicho cuerpo legal establece en sus Arts. N° 9, Inc. A) y 10 Inc. A) respectivamente, los derechos y obligaciones de los prestadores de servicios turísticos, para inscribirse en el Registro antes mencionado, como condición previa a operar en el ámbito de la Provincia de Santa Cruz;

Que, mediante Decreto N° 769/85, reglamentario de la Ley N° 1045, se constituye el Registro Provincial de Actividades Turísticas, quedando sujetos obligatoriamente a la inscripción en el mismo, quienes desarrollen actividades turísticas, entendiéndose por ta-

les a los alojamientos turísticos, restaurantes, transportes turísticos aéreos, terrestres, fluviales y lacustres; agentes de viajes, licenciados, técnicos y guías de turismo, turismo alternativo, estancias turísticas, casas de té, establecimientos que brinden audiovisuales de promoción turística, productores de artesanías y/o productos regionales, así como cualquier otro que en el futuro sea objeto de especial consideración por parte de la Autoridad de aplicación;

Que los prestadores de servicios a que hace referencia el considerando anterior, por el sólo hecho de encontrarse inscriptos en el Registro Provincial de Actividades Turísticas, no quedan facultados para desarrollar las actividades regladas en la Ley Nacional de Agentes de Viajes N° 18829, exclusiva de estos últimos;

Que, a fs. 02 obra solicitud de inscripción en el Registro Provincial de Actividades Turísticas, en el rubro Transporte Turístico Aéreo, de la Empresa de Servicios Aéreos "AERO-CHALTEN Sociedad de Responsabilidad Limitada";

Que, por lo expuesto se hace necesario el dictado del correspondiente instrumento legal;

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DE
 PLANIFICACION Y PROGRAMACION
 TURISTICA a/c de la
 SUBSECRETARIA DE TURISMO
 DISPONE:

Art. 1º) INSCRIBIR en el Registro Provincial de Actividades Turísticas, bajo el N° 625/04 a la Empresa denominada "AERO-CHALTEN Sociedad de Responsabilidad Limitada" CUIT N° 30-70860855-2, con domicilio legal en Entre Ríos 1299 de la localidad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz y domicilio comercial en Riquelme 198 de El Chaltén, en el rubro TRANSPORTE TURISTICO AEREO, propietarios de la aeronave marca PIPER Matrícula LV LTS, Modelo PA-A-23-250, N° de Serie AR-27-7654022 con póliza de seguro contratada con la empresa "LA CAJA de Ahorro y Seguro".-

Art. 2º) La presente inscripción tiene carácter de intransferible. El prestador se compromete a renovar la documentación a medida que la misma vaya venciendo y/o aportar nueva documentación para ampliar la presente inscripción.-

Art. 3º) La inscripción en el Registro Provincial de Actividades Turísticas, no faculta al Prestador del Servicio de Transporte Turístico No Regular a desempeñar las actividades de competencia exclusiva de los Agentes de Viajes, enunciadas en la Ley Nacional N° 18.829, referidas a la intermediación, reserva y/o compra de cualquier servicio turístico, el armado de paquetes de servicios turísticos y demás actividades consignadas en dicha Ley.-

Art. 4º) TOMEN CONOCIMIENTO el prestador, la Dirección General de Planificación y Promoción Turística, Dirección de Actividades Turísticas, Dirección de Administración dependiente de esta Subsecretaría, la Dirección General de Rentas, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHIVARSE.-

Lic. STELLA MARIS JARA
 Directora General de Turismo
 Pcia. de Santa Cruz

DISPOSICIONES D.P.T.

DISPOSICION N° 001

RIO GALLEGOS, 12 de Enero de 2004.-
Expediente N° 409.024/03.-

SANCIONA SE con OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA B.M., equivalente a la suma de PESOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 1.750,00) a la Empresa Y.P.F. S.A. y/o titular del dominio CIT-491, de acuerdo a los Arts. 53 Inc. K) y 56 del Decreto N° 779/95 Régimen de contravenciones y sanciones por faltas a la Ley de Tránsito N° 24449.-

Notificar a la Empresa que deberá abonar la multa en el término de quince (15) días hábiles contados a partir de su notificación, en la cuenta habilitada en el Banco Santa Cruz S.A., denominada Rentas Generales N° 923.068/1.-

De no interponerse Recurso Jerárquico o abonarse la multa dentro de los quince (15) días de notificada la presente se procederá a girar las actuaciones a la Fiscalía de Estado para que se inicie la ejecución fiscal de la misma.-

ERVILUISWARNER
Director Provincial de Transporte
M.E. y O.P.
Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION N° 002

RIO GALLEGOS, 12 de Enero de 2004.-
Expediente N° 409.023/03.-

SANCIONA SE con OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA B.M., equivalente a la suma de PESOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 1.750,00) a la Empresa Y.P.F. S.A. y/o titular del dominio CDK-251, de acuerdo a los Arts. 53 Inc. K) y 56 del Decreto N° 779/95 Régimen de contravenciones y sanciones por faltas a la Ley de Tránsito N° 24449.-

Notificar a la Empresa que deberá abonar la multa en el término de quince (15) días hábiles contados a partir de su notificación, en la cuenta habilitada en el Banco Santa Cruz S.A., denominada Rentas Generales N° 923.068/1.-

De no interponerse Recurso Jerárquico o abonarse la multa dentro de los quince (15) días de notificada la presente se procederá a girar las actuaciones a la Fiscalía de Estado para que se inicie la ejecución fiscal de la misma.-

ERVILUISWARNER
Director Provincial de Transporte
M.E. y O.P.
Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION N° 003

RIO GALLEGOS, 12 de Enero de 2004.-
Expediente N° 415.599/00.-

RECHAZAR, el Recurso de Reconsideración presentado por la Empresa CANTARINI S.R.L. contra la Disposición N° 037-DPT/01, de acuerdo a los considerandos de la presente.-

RATIFICAR, en todos sus términos la Disposición N° 037-DPT/01, conforme lo normado por el Art. 82 y cc. del Decreto N° 181/79.-

INTIMASE, a la Empresa CANTARINI S.R.L., para que en el plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la recepción de la presente abone el arancel correspondiente a fin de la tramitación del Recurso Jerárquico, interpuesto contra la Disposición N° 037-DPT/01, el cual y de acuerdo a la Ley 2436 es de Pesos SESENTA (\$ 60,00), los cuales deberá depositar en la Cuenta N° 920636/5 del BANCO SANTA CRUZ S.A. denominada Rentas Generales.-
Notificar de la presente a la Empresa CANTARINI

LICITACIONES



El Gobierno de
la Provincia de Santa Cruz
llama a LICITACION para la:

"PROVISION Y COLOCACION DE EQUIPOS DE CALEFACCION EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES EN LOS ANTIGUOS" LICITACION PUBLICA N° 01/IDUV/2004

Presupuesto Oficial: \$ 145.130,00 Plazo: 1 mes
Fecha de Apertura: 09/02/2004 - a las 15,00 HS.-
Lugar de Apertura: SEDE IDUV - DON BOSCO N° 369
Valor del Pliego: \$ 145,00.-
Venta de Pliegos: A partir del 03/02/2004.-

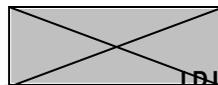
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.

Casa de Santa Cruz - 25 de Mayo N° 277 - Bs.As.

Consultas: Dirección General de Obras - Depto. FOESTZS

Don Bosco N° 369 - 9400 - RIO GALLEGOS

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Por una nueva Santa Cruz

P-2

IDUV.



El Gobierno de
la Provincia de Santa Cruz
llama a LICITACION para la:

"PUESTA A PUNTO DE INSTALACIONES Y REFACCIONES VARIAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES EN EL CALAFATE" LICITACION PUBLICA N° 02/IDUV/2004

Presupuesto Oficial: \$ 239.580,00 Plazo: 1 mes
Fecha de Apertura: 06/02/2004 - a las 15,00 HS.-
Lugar de Apertura: SEDE IDUV - DON BOSCO N° 369
Valor del Pliego: \$ 240,00.-
Venta de Pliegos: A partir del 30/01/2004.-

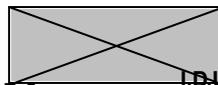
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.

Casa de Santa Cruz - 25 de Mayo N° 277 - Bs.As.

Consultas: Dirección General de Obras - Depto. FOESTZS

Don Bosco N° 369 - 9400 - RIO GALLEGOS

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Por una nueva Santa Cruz

P-2

IDUV.



El Gobierno de
la Provincia de Santa Cruz
llama a LICITACION para la:

"REFACCIONES Y REPARACIONES VARIAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES EN PUERTO SAN JULIAN" LICITACION PUBLICA N° 03/IDUV/2004

Presupuesto Oficial: \$ 468.600,00 Plazo: 1 mes
Fecha de Apertura: 06/02/2004 - a las 15,00 HS.-
Lugar de Apertura: SEDE IDUV - DON BOSCO N° 369
Valor del Pliego: \$ 470,00.-
Venta de Pliegos: A partir del 30/01/2004.-

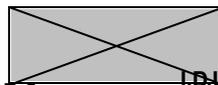
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.

Casa de Santa Cruz - 25 de Mayo N° 277 - Bs.As.

Consultas: Dirección General de Obras - Depto. FOESTZS

Don Bosco N° 369 - 9400 - RIO GALLEGOS

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Por una nueva Santa Cruz

P-2

IDUV.



El Gobierno de
la Provincia de Santa Cruz
llama a LICITACION para la:

"REFACCIONES Y REPARACIONES VARIAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES EN PUERTO DESEADO" LICITACION PUBLICA N° 04/IDUV/2004

Presupuesto Oficial: \$ 170.750,00 Plazo: 1 mes
Fecha de Apertura: 09/02/2004 - a las 15,00 HS.-
Lugar de Apertura: SEDE IDUV - DON BOSCO N° 369
Valor del Pliego: \$ 171,00.-
Venta de Pliegos: A partir del 03/02/2004.-

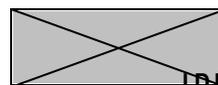
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.

Casa de Santa Cruz - 25 de Mayo N° 277 - Bs.As.

Consultas: Dirección General de Obras - Depto. FOESTZS

Don Bosco N° 369 - 9400 - RIO GALLEGOS

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Por una nueva Santa Cruz

P-2

IDUV.

S.R.L. en el domicilio legal constituido.-

ERVILUISWARNER
 Director Provincial de Transporte
 M.E. y O.P.
 Provincia de Santa Cruz

EDICTO

EDICTO

Por disposición de S.S. Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 1, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de Río Gallegos, Secretaría N° 2, a mi cargo se citan y emplazan por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de don ENRIQUE LASTUAY ARIAS a fin que tomen la intervención que les corresponde en estos autos caratulados: LASTUAY ARIAS ENRIQUE S/SUCESION AB-IN-TESTATO. Expte. N° L-19.975/03. Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz y en el Diario "La Opinión Austral".-

RIO GALLEGOS, 17 de Diciembre de 2003.-

GUSTAVO PAUL TOPCIC
 Secretario

P-3

CONVOCATORIA

Y P F E S T A C I O N D E S E R V I C I O
 D O N F R A N C I S C O S A .

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Sres. Accionistas, en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de Marzo de 2004, a las 10.30 Hs., en sede social de San Martín Nro. 1250 de Río Gallegos, Prov. de Santa Cruz, a fin de considerar el siguiente orden del día:

- Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
- Consideración de la documentación del Art. 234º, Inc. 1º de la Ley 19550, correspondiente al 14º ejercicio económico, finalizado el 30 de Junio de 2003.
- Consideración de la actuación del Directorio.
- Distribución de utilidades y remuneraciones de Directores.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que la asamblea en 2da. Convocatoria se habrá de realizar una hora después de la primera Convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas presentes.-

EL DIRECTORIO

P-1

LICITACIONES

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
 CONSEJO PROVINCIAL DE
 EDUCACION
 PRORROGA

LICITACION PUBLICA N° 02/2004.-:
 "CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA CON DESTINO A LA ESCUELA DE EDUCACION GENERAL BASICA N° 58"

APERTURA DE OFERTAS: 12 DE FEBRERO DE 2004 A LAS 15:00 HS. EN LA DIRECCION PROVINCIAL DE CONTRATACIONES - ROCA N° 819 - 9400 - RIO GALLEGOS.-

VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: TASA DOSE EN LA SUMA DE \$50,00.- CUO EN LA CITADA DIRECCION Y EN LA PAGINA WEB <www.sacruz.gov.ar>

P-2



El Gobierno de
 la Provincia de Santa Cruz
 llama a LICITACION para la:

"REFACCIONES Y REPARACIONES VARIAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES EN RIO TURBIO"

LICITACION PUBLICA N° 05/IDUV/2004

Presupuesto Oficial: \$ 241.424,00 Plazo: 1 mes

Fecha de Apertura: 06/02/2.004 - a las 15,00 HS.-

Lugar de Apertura: SEDE IDUV - DON BOSCO N° 369

Valor del Pliego: \$ 242,00.-

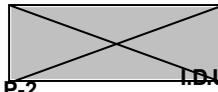
Venta de Pliegos: A partir del 30/01/2.004.-

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.

Casa de Santa Cruz - 25 de Mayo N° 277 - Bs.As.

Consultas: Dirección General de Obras - Depto. FOESTZS

Don Bosco N° 369 - 9400 - RIO GALLEGOS



P-2

I.D.U.V.

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
Por una nueva Santa Cruz



El Gobierno de
 la Provincia de Santa Cruz
 llama a LICITACION para la:

"REFACCIONES VARIOS EDIFICIOS ESCOLARES LAS HERAS"

LICITACION PUBLICA N° 06/IDUV/2004

Presupuesto Oficial: \$ 305.200,00 Plazo: 1 mes

Fecha de Apertura: 06/02/2.004 - a las 15,00 HS.-

Lugar de Apertura: SEDE IDUV - DON BOSCO N° 369

Valor del Pliego: \$ 306,00.-

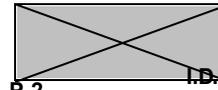
Venta de Pliegos: A partir del 30/01/2.004.-

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.

Casa de Santa Cruz - 25 de Mayo N° 277 - Bs.As.

Consultas: Dirección General de Obras - Depto. FOESTZS

Don Bosco N° 369 - 9400 - RIO GALLEGOS



P-2

I.D.U.V.

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
Por una nueva Santa Cruz



El Gobierno de
 la Provincia de Santa Cruz
 llama a LICITACION para la:

"REFACCIONES VARIOS EDIFICIOS ESCOLARES CALETA OLIVIA"

LICITACION PUBLICA N° 07/IDUV/2004

Presupuesto Oficial: \$ 460.835,00 Plazo: 1 mes

Fecha de Apertura: 09/02/2.004 - a las 15,00 HS.-

Lugar de Apertura: SEDE IDUV - DON BOSCO N° 369

Valor del Pliego: \$ 461,00.-

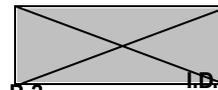
Venta de Pliegos: A partir del 03/02/2.004.-

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.

Casa de Santa Cruz - 25 de Mayo N° 277 - Bs.As.

Consultas: Dirección General de Obras - Depto. FOESTZS

Don Bosco N° 369 - 9400 - RIO GALLEGOS



P-2

I.D.U.V.

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
Por una nueva Santa Cruz



El Gobierno de
 la Provincia de Santa Cruz
 llama a LICITACION para la:

"REFACCIONES DE PILETA Y TRABAJOS VARIOS EN ESCUELA ESPECIAL N° 1 RIO GALLEGOS"

LICITACION PUBLICA N° 08/IDUV/2004

Presupuesto Oficial: \$ 395.000,00 Plazo: 3 meses

Fecha de Apertura: 09/02/2.004 - a las 15,00 HS.-

Lugar de Apertura: SEDE IDUV - DON BOSCO N° 369

Valor del Pliego: \$ 395,00.-

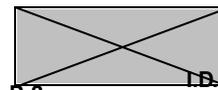
Venta de Pliegos: A partir del 03/02/2.004.-

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.

Casa de Santa Cruz - 25 de Mayo N° 277 - Bs.As.

Consultas: Dirección General de Obras - Depto. FOESTZS

Don Bosco N° 369 - 9400 - RIO GALLEGOS



P-2

I.D.U.V.

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
Por una nueva Santa Cruz

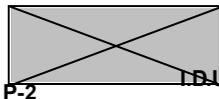


El Gobierno de
la Provincia de Santa Cruz
llama a LICITACION para la:

**"PINTURA VARIOS ESTABLECIMIENTOS
ESCOLARES RIO GALLEGOS"**

LICITACION PUBLICA N° 09/IDUV/2004

Presupuesto Oficial: \$ 348.332,00 Plazo: 1 mes
Fecha de Apertura: 06/02/2.004 - alas 15,00 HS.-
Lugar de Apertura: SEDEIDUV - DON BOSCO N° 369
Valor del Pliego: \$ 349,00.-
Venta de Pliegos: A partir del 30/01/2.004.-
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.
Casa de Santa Cruz - 25 de Mayo N° 277 - Bs.As.
Consultas: Dirección General de Obras - Depto. FOESTZS
Don Bosco N° 369 - 9400 - RIO GALLEGOS



INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
Por una nueva Santa Cruz

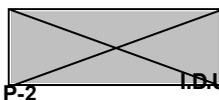


El Gobierno de
la Provincia de Santa Cruz
llama a LICITACION para la:

**"REEMPLAZO DE CARPINTERIA Y REFACCION CUBIERTA
GIMNASIO EN POLIMODAL N° 23 RIO GALLEGOS"**

LICITACION PUBLICA N° 10/IDUV/2004

Presupuesto Oficial: \$ 118.000,00 Plazo: 2 meses
Fecha de Apertura: 09/02/2.004 - alas 15,00 HS.-
Lugar de Apertura: SEDEIDUV - DON BOSCO N° 369
Valor del Pliego: \$ 118,00.-
Venta de Pliegos: A partir del 03/02/2.004.-
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.
Casa de Santa Cruz - 25 de Mayo N° 277 - Bs.As.
Consultas: Dirección General de Obras - Depto. FOESTZS
Don Bosco N° 369 - 9400 - RIO GALLEGOS



INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
Por una nueva Santa Cruz

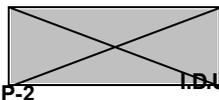


El Gobierno de
la Provincia de Santa Cruz
llama a LICITACION para la:

**"REFACCION SECUNDARIO 11
RIO GALLEGOS"**

LICITACION PUBLICA N° 11/IDUV/2004

Presupuesto Oficial: \$ 125.000,00 Plazo: 1 mes
Fecha de Apertura: 06/02/2.004 - alas 15,00 HS.-
Lugar de Apertura: SEDEIDUV - DON BOSCO N° 369
Valor del Pliego: \$ 125,00.-
Venta de Pliegos: A partir del 30/01/2.004.-
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.
Casa de Santa Cruz - 25 de Mayo N° 277 - Bs.As.
Consultas: Dirección General de Obras - Depto. FOESTZS
Don Bosco N° 369 - 9400 - RIO GALLEGOS



INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
Por una nueva Santa Cruz

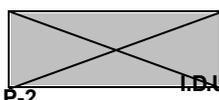


El Gobierno de
la Provincia de Santa Cruz
llama a LICITACION para la:

**"AMPLIACION ESCUELA DEL RIO
EN COMANDANTE LUIS PIEDRA BUENA"**

LICITACION PUBLICA N° 12/IDUV/2004

Presupuesto Oficial: \$ 480.000,00 Plazo: 2 meses
Fecha de Apertura: 09/02/2.004 - alas 15,00 HS.-
Lugar de Apertura: SEDEIDUV - DON BOSCO N° 369
Valor del Pliego: \$ 480,00.-
Venta de Pliegos: A partir del 03/02/2.004.-
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.
Casa de Santa Cruz - 25 de Mayo N° 277 - Bs.As.
Consultas: Dirección General de Obras - Depto. FOESTZS
Don Bosco N° 369 - 9400 - RIO GALLEGOS



INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
Por una nueva Santa Cruz

SUMARIO

EDICION ESPECIAL N° 3692

RESOLUCIONES

082 - 083-IDUV-04.- Pág. 1

DISPOSICIONES

001-ST-04 - 001 - 002 - 003-DPT-04.- Págs. 1/3

EDICTO

LASTUAY ARIAS.- Pág. 3

CONVOCATORIA

Y.P.F. DON FRANCISCO S.A.- Pág. 3

LICITACIONES

01 - 02 - 03 - 04 - 05 - 06 - 07 - 08 - 09 - 10 - 11 -
12-IDUV-04-02-CPE-04 (Prórroga).- Págs. 2/4

MUY IMPORTANTE

Se solicita a los interesados en publicar documentación en el Boletín Oficial que los mismos deberán tener una tipografía mínima de tamaño 12 y un interlineado normal. Asimismo se hace saber que esterequisito será indispensable para recepción de documentación.-

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA

■ Teléfax (02966) 436885 - Correo Electrónico: boletinoficialsantacruz@argentina.com

AVISO

Se solicita a los señores suscriptores Comunicar dentro del término de treinta (30) días a este Organismo, si no son recepcionados en forma regular los ejemplares del Boletín Oficial, con el fin de regularizar en forma inmediata el envío de los mismos, de lo contrario esta Dirección General no se responsabiliza de los ejemplares faltantes.-

Los documentos que se insertan en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto que sean publicados y por comunicados y suficientemente circulados dentro del Territorio Provincial Artículo 3º - Decreto N° 661 - Año 1975.-

AVISO IMPORTANTE

Se comunica a los interesados que las ediciones del Boletín Oficial aparecen los días Martes y Jueves de cada semana, por lo que la Recepción de Edictos se recibirán consisten (7) días de anticipación, y las Licitaciones Públicas de la fecha de APERTURA quince días antes para cinco publicaciones.-

**ARANCELAMIENTO DE PUBLICACIONES
EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA
PROVINCIA DE SANTA CRUZ**

Digesto de Leyes	\$ 3,30.-
Ley de Procedimiento Laboral	\$ 3,30.-
Separata de Legislación	\$ 3,50.-
-Avisos, Acuerdos, Resoluciones, Declaraciones, Edictos Judiciales o Sucesorios, Resoluciones p/ línea Tipográfica	\$ 2,00.-
Disposiciones c/u	\$ 11,00.-
Balance por cada uno y por Publicaciones hasta media página	\$ 90,00.-
Más de una página	\$ 192,00.-
Por la publicación en que la distribución del texto, no sea de composición corrida, por centímetro de columna tipográfica	\$ 3,50.-
Boletín Oficial del día	\$ 0,80.-
Boletín Oficial por un mes atrasado	\$ 1,00.-
Más de un mes	\$ 1,50.-
Suscripción Anual	\$ 115,00.-